

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 21-01-031

El **Consejo Politécnico,** en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR con modificaciones la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. *C-Doc-2021-010*, acordada en sesión del martes 12 de enero de 2021, contenida en el anexo (07 fs. ú.) del Oficio Nro. <u>ESPOL-C-DOC-2021-0003-O</u> del 20 de enero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2021-010.- Diseño del Programa de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE ENERGÍA con tres menciones: 1. Energías Renovables, 2. Eficiencia Energética, y 3. Sostenibilidad Energética, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

Considerando el informe favorable de Carla Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, en oficio Nro. <u>ESPOL-DP-OFC-0003-2021</u> del 06 de enero de 2021, respecto a la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la Presentación de Proyectos de Programas de Postgrado y el Reglamento de Postgrado de la ESPOL, al diseño del programa de "MAESTRÍA EN SISTEMAS DE ENERGÍA", con tres menciones: 1. Energías Renovables, 2. Eficiencia Energética, y 3. Sostenibilidad Energética, presentado por Juan Manuel Peralta Jaramillo, Ph.D., Coordinador del Programa, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR el diseño del programa de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE ENERGÍA, con tres menciones: 1. Energías Renovables, 2. Eficiencia Energética y 3. Sostenibilidad Energética, perteneciente a la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Carlos F. Plaza Toala SECRETARIO ADMINISTRATIVO

JLC/CPT